

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2021-1984** *Decreto 2021/75 de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de quema en suelo urbano. Expediente 178/2021.*

Se hace público que el Alcalde de San Felices de Buelna ha dictado Decreto de Alcaldía 2021-75 de fecha 3 de marzo de 2021, mediante el cual se resuelve:

"Siendo preciso emitir autorización para quema en suelo urbano el expediente nº 178/2021, con cuyo solicitante mantengo una relación de parentesco, lo que motiva mi abstención en la emisión del mismo.

Y de conformidad con lo previsto en los artículos 23 de la ley 40/2015 y 44 y 45 del R.D.Leg. 2568/1986, de 28 de noviembre, reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales,

### DISPONGO

1. Delegar en el primer teniente de alcalde, D. JOSÉ ANTONIO PELAYO MORAL, la competencia para la emisión de la correspondiente autorización en expediente 178/2021.
2. Póngase en conocimiento del mencionado y recábase su consentimiento.
3. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 citado, se proceda a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de que surta efecto en las fechas indicadas".

San Felices de Buelna, 3 de marzo de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2021/1984